



MEMORÁNDUM DGAF N° 152 / 2025

PARA: Lic. Alberto Aníbal Alfonzo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE: C.P. Carlos Alfonzo, Jefe
Dpto de Servicios Generales - Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Manuel Encina, Jefe
Departamento de Patrimonio - Dirección General de Administración y Finanzas

REF.: Solicitud de llamado – ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIO,
BIENES Y VEHÍCULOS DE LA DNCP

FECHA: 19 de agosto de 2025.

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar el inicio de los trámites para llevar adelante un llamado a licitación para la ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIO, BIENES Y VEHÍCULOS DE LA DNCP, por la vía de la excepción. Asimismo, se remite el análisis y el proceso para la obtención del precio referencial promedio a partir de los precios remitidos por potenciales oferentes del rubro, y precios visualizados desde la web de modo a obtener un promedio total.

La presente solicitud deviene atendiendo a tres puntos:

- 1- Declaración desierta del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.° 19/2025 «ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIO, BIENES Y VEHÍCULOS DE LA DNCP» ID N.° 463.395, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución DNCP N° 2440/2025 de fecha 19 de agosto de 2025, lo que imposibilita la realización de un nuevo llamado para cumplir con los mínimos plazos y poder contar con la cobertura requerida para los bienes de la institución en un tiempo corto.
- 2- Imposibilidad de ampliar el Contrato DNCP N° 13/2024 del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.° 05/2024 «CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DE LA DNCP SEGUNDO LLAMADO» ID N.° 443.418, debido a que la misma, cuenta con dos adendas de ampliación que se detallan a continuación:



- Resolución DNCP N.º 1702/2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.º 13/2024 DERIVADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 05/2024 «CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DE LA DNCP SEGUNDO LLAMADO» ID N.º 443.418, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)" de fecha 20 de junio de 2025, resuelve la modificación del Contrato DNCP N.º 13/2024, relativa a la ampliación del monto equivalente a la suma de ₡ 3.373.150 (guaraníes tres millones trescientos setenta y tres mil ciento cincuenta), para los ítems 1, 3 y 4, en los siguientes términos:

ítem	Descripción	Monto
1	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	3.154
3	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	31.643
4	Seguro de equipos electrónicos y otros	3.338.353
Total		3.373.150

- Resolución DNCP N.º 1874/2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.º 13/2024 DERIVADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 05/2024 «CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DE LA DNCP SEGUNDO LLAMADO» ID N.º 443.418, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)" de fecha 04 de julio de 2025, resuelve la modificación del Contrato DNCP N.º 13/2024, relativa a la ampliación del plazo de vigencia de cobertura de seguro de los ítems 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Contrato DNCP N.º 13/2024, desde el 08 de julio de 2025 hasta el 27 de agosto de 2025, y de monto por la suma total de ₡ 13.466.897 (guaraníes trece millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y siete), conforme al detalle siguiente:

ítem	Descripción	Monto
1	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	111.971
2	Seguro de incendio y/o daños a edificios	619.534
3	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	1.123.362
4	Seguro de equipos electrónicos y otros	11.365.454
5	Seguros de cristales, vidrios y espejos	82.192



6	Seguro de responsabilidad civil de terceros	95.890
7	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	68.493
Total		13.466.897

Totalizando la suma de las dos ampliaciones en Gs. 16.840.047 (guaraníes dieciséis millones ochocientos cuarenta mil cuarenta y siete), y teniendo en cuenta el nuevo monto del contrato por la Resolución DNCP N.º 1702/2025 en Gs. 88.493.150 (guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento cincuenta), el 20% de ampliación de contrato, había quedado en la suma de Gs. 17.698.630 (guaraníes diecisiete millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos treinta), quedando un ínfimo monto restante de Gs. 141.417 (guaraníes ciento cuarenta y un mil cuatrocientos diecisiete), monto por el cual ya no se pudo optar por la realización de los trámites de ampliación del contrato.

3- En cuanto a las pólizas de seguro de los vehículos de la institución, que es un proceso dependiente del Departamento de Servicios Generales, mediante la solicitud del primer llamado, se vio la necesidad de contar con un solo proveedor que sea el encargado de dar cobertura a todos los bienes de la institución, que forma parte del patrimonio de la DNCP, es decir, los edificios y flota de vehículos, con que los que se cuenta, en atención al principio de “Economía, Eficacia y eficiencia” dispuesto en la Ley N° 7021/2022, con lo que se pretende reunir en un solo procedimiento lo referente a las pólizas de seguros.

Considerando a todo el patrimonio de la institución, y de manera a optimizar las gestiones de la DNCP, como también los controles, para que se realicen de manera eficiente, se ha visto la necesidad de realizar el proceso solicitado. Y atendiendo que el presente pedido tiene como objetivo paliar esa urgencia actual manifestada por las áreas afectadas como son los departamentos dependientes de la Coordinación de Recursos Administrativos, que son Patrimonio y Servicios Generales, no obsta a que posteriormente se proceda a licitar a través del procedimiento convencional de contratación los servicios de una empresa aseguradora que permita lograr satisfacer de manera prolongada y estable las necesidades de las áreas requirentes de cobertura de seguro para los edificios y vehículos de la DNCP, por lo que, por cuestiones de transparencia, economía y



prudencia administrativa consideramos conveniente establecer como plazo para la ejecución del presente contrato por el término de 07 (siete) meses.

Para el efecto se remiten los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud de procesos
- Especificaciones técnicas
- Dictamen Técnico
- Análisis de precios referenciales
- Anexo de comparativo de precios referenciales

Sin otro particular, me despido atentamente.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PROCESOS

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIO, BIENES Y VEHÍCULOS DE LA DNCP	
CATEGORIA:	84000000	
OBJETO DE GASTO:	264	
CODIGO DE CATALOGO (Nivel 5)	INDICADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.	
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
MONTO ESTIMADO TOTAL:	85.560.559	
AD REFERENDUM: (SI/NO)	NO	
PLURIANUAL:	NO	
MODALIDAD:	VÍA DE LA EXCEPCIÓN	
CONSULTORIA: (SI/NO) -SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO -SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD, SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO -SELECCIÓN BASADA EN PRECIO -SELECCIÓN BASADA EN LOS ANTECEDENTES DE LA FIRMA CONSULTORA	NO	
FORMA DE PAGO:	POR EL TOTAL	
VIGENCIA DEL CONTRATO:	7 meses	
PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: (indicar el plazo y a partir de que hecho o acto se iniciara el cómputo de los plazos)	SEGÚN LO INDICADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS.	
VENCIMIENTO CONTRATO VIGENTE	20/09/2025 y 04/07/2025	
OFERENTES INVITADOS:	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. - 80022314-4	
	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	
	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS - 80028529-8	
	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80001856-7	
	RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - 80088694-1	
PREVISTO:	SI	
NO PREVISTO JUSTIFICACION:	NO APLICA	
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:	POR EL TOTAL	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	
CONTRATO ABIERTO:	MONTO MÍNIMO: N/A	MONTO MÁXIMO: N/A
	CANTIDAD MÍNIMA: N/A	CANTIDAD MÁXIMA: N/A
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: (EJEMPLOS: <u>Para bienes</u> : nota de remisión total o parciales o acta de recepción parcial o total./ <u>Para obras</u> : Certificado de Obras mensual/final / <u>Para servicios</u> : Informes mensuales o final) Frecuencia: (si será mensual, anual)	NOTA DE RECEPCIÓN DE PÓLIZAS - FRECUENCIA ÚNICA.	



C. P. Carlos Alfonso
 Jefe de Dpto. de Servicios Generales
 DNCP



Abg. Manuel Encina
 Jefe de Patrimonio y Suministros
 DGAF - DNCP

ANTICIPO (SI/NO): <i>En caso de afirmación, emitir la justificación correspondiente.</i>	NO			
SUBASTA:	NO			
PROCESO POR EXCEPCIÓN:	NO			
VISITA TÉCNICA:	NO			
ESTADO:				
ASESOR:				
EVALUADORES:				
DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS EN EL PBC				
CAPACIDAD FINANCIERA <i>(Citar la documentación requerida)</i>	SEGÚN LO INDICADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.			
CAPACIDAD TÉCNICA <i>(Citar la documentación requerida)</i>	NO APLICA.			
EXPERIENCIA <i>(Citar la documentación requerida)</i>	SEGÚN LO INDICADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.			
CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD: (SI/NO) a la hora de redactar las EETT, se tiene que considerar: 1- IMPACTO ECONÓMICO: <i>precio, calidad, disponibilidad, funcionalidad de lo que será adquirido.</i> 2- IMPACTO AMBIENTAL: <i>obra, bien, servicio que producen sobre el medio ambiente.</i> 3- IMPACTO SOCIAL: <i>que dicha contratación implicará en la erradicación de la pobreza, inequidad en la distribución de recursos, condiciones laborales, derechos humanos, promoción de empleo, entre otros,</i>	SEGÚN LO INDICADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.			
OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES AL LLAMADO:	N/A			
COINCIDE CON EL MONTO DEL PAC (Marcar lo que corresponda)	SI	X	NO	
Justificar la variación del monto del llamado con el monto del PAC (en caso de que marque SI): <i>En caso de que el llamado no fue previsto en el PAC, indicar en el apartado OBSERVACIONES).</i>				
Datos requeridos en las EETT del / la PBC / Carta de Invitación, completar lo solicitados más abajo				
· <i>Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.</i>	CARLOS ALFONZO - JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DNCP MANUEL ENCINA - JEFE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS			
· <i>Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.</i>	VER DICTAMEN TÉCNICO ADJUNTO.			
· <i>Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)</i>	VER DICTAMEN TÉCNICO ADJUNTO.			
· <i>Justificar las especificaciones técnicas establecidas</i>	VER DICTAMEN TÉCNICO ADJUNTO.			
Observaciones: NINGUNA.-				
Firma y sello del director del área solicitante				
Fecha:		19-08-2025		


C. P. Carlos Alfonso
 Jefe de Dpto. de Servicios Generales
 DNCP


Abg. Manuel Encina
 Jefe de Patrimonio y Suministros
 DGAF - DNCP